

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PROGRAMA GRADUADO

PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO	: TRIBUTACIÓN DE SOCIEDADES
CODIFICACIÓN	: CON 617
PRERREQUISITO	: CON 615
HORAS/CRÉDITOS	: TRES (3), TRES HORAS SEMANALES, UN SEMESTRE

DESCRIPCIÓN:

Estudio detallado del tratamiento contributivo en Puerto Rico de las sociedades especiales y sus socios. Se cubrirá además, el tratamiento contributivo en Puerto Rico de las corporaciones de individuos y sus accionistas. Ambos temas se analizan de acuerdo con las disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado y los correspondientes reglamentos. A su vez se hará referencia a las normas que rigen a las sociedades y a las corporaciones "S" del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos de 1986.

JUSTIFICACIÓN:

El tratamiento contributivo de las sociedades especiales y las corporaciones de individuos, al eliminar la tributación a nivel de la entidad, provee unas ventajas contributivas que no están disponibles para las sociedades y corporaciones regulares.

Este curso le proveerá al estudiante, como futuro asesor contributivo o gerente de una organización, el conocimiento necesario relacionado con la tributación de las sociedades especiales y corporaciones de individuos para que así puedan determinar si ese tratamiento contributivo le es aplicable o beneficia a sus clientes o a su empresa.

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados para:

1. Conocer las reglas generales de tributación de las sociedades especiales, corporaciones de individuos y sus socios o accionistas.
2. Plantear las consecuencias contributivas para las sociedades especiales, en la formación de tales entidades, de las distintas distribuciones efectuadas por las mismas y de la terminación de éstas.
3. Enumerar y discutir las actividades elegibles para operar como sociedad especial y los requisitos de calificación de éstas.
4. Establecer las bases contributivas de los socios en sus intereses y acciones de las sociedades especiales así como la base de estas entidades en sus activos.
5. Determinar el tratamiento contributivo de las transacciones entre la sociedad especial y sus socios.
6. Identificar los requisitos de elegibilidad de las corporaciones de individuos.
7. Interpretar y aplicar las disposiciones del Código y su reglamento así como otros pronunciamientos del Secretario de Hacienda, a las sociedades especiales, las corporaciones de individuos, y a sus socios o accionistas.
8. Analizar el tratamiento contributivo de situaciones no contempladas específicamente por el Código y sus reglamentos y discutir posibles soluciones.

CONTENIDO:

- I. Introducción:
 - A. Tributación de sociedades regulares
 - B. Intención legislativa para la Sociedad especial
 - C. Legislación aplicable
- II. Organización de la sociedad especial
 - A. Definición
 - B. Requisitos

1. Actividades calificadas
2. Actividades no calificadas
3. Ingreso bruto calificado
4. Elección
 - a. Período
 - b. Forma y contenido de la elección
 - c. Pago de derechos
 - d. Efecto de la elección sobre entidades nuevas

III. Creación de la sociedad especial

A. Aportación de dinero o propiedad

1. Determinación de bases

B. Aportación de servicios

1. Determinación de base

C. Reorganizaciones o conversiones

IV. Métodos y períodos de contabilidad

A. Método de contabilidad

B. Año de contabilidad

V. Tributación de la sociedad especial y los socios

A. Sociedad especial

1. Un sólo nivel de tributación
2. Cómputo del ingreso de la sociedad especial
3. Elecciones por la sociedad especial
4. Naturaleza de la ganancia o pérdida en la disposición de créditos no realizados, renglones de inventario o propiedad con pérdidas de capital

- B. Cómputo de ingreso del socio
 - 1. Participación distribuible
 - 2. Ingreso neto de la sociedad, inclusión por el socio
 - 3. Pérdidas operacionales de la sociedad, deducción por el socio
 - 4. Arrastre de pérdidas operacionales no utilizadas
 - 5. Otras consideraciones de importancia
- C. Determinación de la base del interés del socio
 - 1. Aumento
 - 2. Disminución
 - 3. Ingreso exento
 - 4. Limitación
- D. Distribuciones
 - 1. Ganancia
 - 2. Pérdida
 - 3. Situación especial – venta o permuta de propiedad distribuida
- E. Obligación de retener contribuciones
 - 1. Naturaleza
 - 2. Tasas aplicables
 - 3. Forma y fecha de pago
- VI. Gastos de organización y sindicación
 - A. Tratamiento contributivo
 - B. Amortización
- VII. Consideraciones adicionales

- A. Transacciones entre el socio y la sociedad especial
 - B. Pagos a socios a cambio de propiedad o servicios
 - C. Ciertas transferencias de propiedad
 - D. Ciertas transferencias de propiedad por corporaciones
 - E. Pagos garantizados
- VIII. Terminación de la sociedad especial
- A. Continuidad hasta terminación
 - B. Modalidades de terminación de la sociedad especial
 - C. Fusión o consolidación de sociedades especiales
 - D. Efectos de la terminación de la sociedad especial
 - E. Nueva elección como sociedad especial

**ESTRATEGIA DIDÁCTICAS/
ACTIVIDADES:**

Conferencias, discusión de casos y presentación de trabajos que requieran de los estudiantes el análisis de situaciones específicas presentadas, y la aplicación de los conceptos o disposiciones legales discutidas en clase relacionados a las sociedades especiales a las corporaciones de individuos y/o a sus socios o accionistas.

EVALUACIÓN:

Participación diaria	20%
Exámenes parciales, trabajos escritos y presentaciones orales	50%
Examen Final	<u>30%</u>
Total	100%

TEXTO

Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

Reglamentos emitidos bajo el Código

Pronunciamientos emitidos por el (la) Secretario (a) de Hacienda

Jurisprudencia de Puerto Rico y de los Estados Unidos

Mertens, Law of Federal Income Taxation, Warren Gorham and Lamont, última edición, Capítulo 35

Sierra y Serapión. Puerto Rico Taxes ("RIA")

FEBRERO 2001